

CORRECCION de errores del Acuerdo del Pleno sobre los «PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE CANARIAS» para el año económico de 1982.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de los citados Presupuestos, insertos en el Boletín Oficial de la Junta, nº 16, de 26 de Agosto de 1982 (Ref. 239) pag. 24, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página, 31-1ª columna, en la Base 20, 2º párrafo, líneas 5 y 6, donde dice: «Trimestralmente las Corporaciones destinatarias...», debe decir: «Trimestralmente a las Corporaciones titulares...»

En la página 32, 1º columna último párrafo del Concepto 11 línea 4, donde dice: «Asimismo a alguno de los cargos...», debe decir: «Asimilado a alguno de los cargos».

En la misma página, 2ª columna, Artº 12, primer párrafo, línea 5, donde dice: «Contratación de obligaciones base...», debe decir: «Contracción de obligaciones base...».

En la página 33, 1ª columna, Artº 13, primer párrafo, línea 5, a continuación debe añadirse: «Incluye, además, la indemnización por vestuarios en los casos que sea procedente».

En la página 34, 1ª columna, subconcepto 3, a), 2º párrafo, línea 3, donde dice: «...dotado especialmente», debe decir, «dotado específicamente...».

En la misma página, 2ª columna, Concepto 171, primer párrafo, línea 4, donde dice: «5.1 del Decreto 315/1954 de 7 de Febrero,» debe decir: «5.1 del Decreto 215/1964 de 7 de Febrero».

En la página 40, 1ª columna, Capítulo Cuarto primer párrafo, línea 6, donde dice: «...Computarán separadamente de la Capital», debe decir: «...Computarán separadamente de la de Capital».

En la página 46, apartado 1.—Estado Letra «A», donde dice: «Secciones de Servicios especiales de la Junta de Canarias», debe decir: «Secciones de servicios generales de la Junta de Canarias».

En la página 48, 5º línea, donde dice: «ESTADO LETRA A», debe decir: «ESTADO LETRA A1».

En la página 49, en la sección 04, en la suma total del cuadro PRIMERO donde dice: «1.111.511.522», debe decir: «1.111.511.552».

En la página, 50, sección 09, en la suma total del cuadro PRIMERO, donde dice: «4.541.052», debe decir: «4.542.052».

— oOo —

CORRECCION de Errores del Acuerdo del Consejo Permanente sobre designación de representantes de la Junta de Canarias, en la Comisión Mixta para la Modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Acuerdo, inserto en el Boletín Oficial de esta Junta, nº 17, de 28 de Septiembre de 1982 (Ref. 249), se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 17, 2 columna, ref. 249, 1º párrafo línea 2, donde dice: «día 27 de Julio de 1982...», debe decir: «día 22 de Julio de 1982...».

— oOo —

CORRECCION de Errores del «Programa de Campaña Sanitaria de la Dirección Provincial de Salud de las Palmas», correspondiente al 2º semestre del presente ejercicio.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado programa, inserto en el Boletín Oficial de ésta Junta, nº 17, de 28 de Septiembre (Ref. 255), se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 19, 2º columna, 1º apartado, línea 5 de la Ref. 255, donde dice: «de Agosto de 1982...» debe decir: «de Julio de 1982...».

En la página 20, 1º columna, 2º apartado donde dice: «Campaña de lucha contra la rabia e Hidatidosis», debe decir: «Campaña de lucha contra la Rabia e Hidatidosis».